

VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA
SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA



BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO

SEMANA 01

Desde el 29 de diciembre del 2024 hasta 04 de enero 2025

Tema principal: Difteria Bajo Control: El Poder de la Prevención y la Vacunación

INFORMACIÓN PRELIMINAR NO CONCLUYENTE

La información contenida en este boletín es preliminar, por lo que se actualiza cada semana epidemiológica. Los datos y análisis pueden estar sujetos a modificación posterior a la clasificación final de los casos, búsqueda activa comunitaria y revisión de otras fuentes oficiales de morbilidad y mortalidad según el evento.

BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO SEMANAL

Contenido

Palabras del Ministro

Indicadores operativos
del SINAVE

Situación epidemiológica
de interés especial

Situación de eventos priorizados

Indicadores de vigilancia de
eventos priorizados

Evento de interés internacional

Sugerencia de lectura de
artículos de interés

La difteria y otras enfermedades están controladas



Dr. Víctor E. Atallah Lajam
Ministro de Salud

El año que recién concluyó, se caracterizó por el control de enfermedades como el dengue, leptospirosis, polio, la rubeola, el sarampión y en particular la difteria. Esta situación arrojó resultados referentes en materia de prevención, detección e inmunización. Siendo esta esta primera semana epidemiológica del año podemos constatar el control efectivo y permanente de estas y muchas otras enfermedades en el país.

Me satisface ver estos indicadores, saber que nuestro esfuerzo ha dado el resultado esperado. Este es el "Poder de la prevención y la vacunación", aunado al gran esfuerzo del gran equipo que componen el régimen público de salud en las diferentes áreas, lo que se traduce, sin lugar a dudas en bienestar para la población dominicana.

No es que aún no existan retos importantes, pero serán superados gracias a la labor rápida y oportuna del profesionales y técnicos altamente calificados del Ministerio de Salud, y las Direcciones Provinciales y de Áreas de Salud (DPS/DAS) en todo el territorio nacional, brazos operativos de nuestra gestión.

Es necesario que la población acuda de manera oportuna a los puestos de vacunación a colocar para su dosis correspondiente en el tiempo oportuno. Para ello, el país cuenta con más de 1,400 puestos diseminados en todo el territorio nacional. Con esta acción se contribuye al control y prevención de las enfermedades, además de demostrar amor hacia los más pequeños.

Nuestro propósito es llevar salud pública, gratuita y de calidad a cada rincón de esta media isla, con todas las herramientas para combatir la difteria, siempre disponibles en cantidad y con calidad para la gente que más lo necesite.

Este 2025, será mucho mejor. Trabajamos incansablemente para pasar de las ideas a los hechos y lograr que la salud sea un derecho al que todos tengamos acceso, sin importar condición social o ubicación geográfica. Esto solo es posible si anteponeamos la prevención como el camino más corto para mejorar la calidad de vida de todos.



Inicio

Indicadores operativos del SINAVE

Situación epidemiológica

Situación de eventos priorizados

Indicadores de vig. de eventos priorizados

Evento de interés internacional

Sugerencia de lectura de artículos de interés

El Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE), en su Reglamento 309-07 establece como uno de sus objetivos centrales, facilitar la adopción de medidas de prevención y control de problemas de salud pública, a través de la generación de informaciones confiables y oportunas sobre la ocurrencia y distribución de enfermedades y eventos priorizados.

En este sentido, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), instruye la notificación obligatoria de síndromes, enfermedades y eventos priorizados por parte de todos los establecimientos públicos, privados, organizaciones sin fines de lucro, sanidad militar y sanidad policial que prestan servicios de salud en el país (primer, segundo y tercer nivel de atención).

Constantemente se monitorean y evalúan una serie de indicadores operativos de la vigilancia epidemiológica relacionados a los módulos de alerta temprana y al módulo de vigilancia especial e investigación de caso del SINAVE. Particularmente el Módulo de Alerta Temprana del SINAVE, ha demostrado su utilidad para la detección y control oportuno de brotes, epidemias, cambios en la tendencia de eventos con alta morbilidad y discapacidad.

Los indicadores a monitorear corresponden a:

- Oportunidad y cobertura del Informe Semanal de Síndromes, Enfermedades y Eventos de notificación obligatoria (Epi-1/2020), medido a todos los establecimientos de salud a nivel nacional.
- Oportunidad y cobertura del Informe Semanal de Eventos no Trasmisibles (Epi-2/2020), medido a los establecimientos de salud que ofrecen servicios de internamiento, de segundo y tercer nivel de atención.
- Oportunidad de la notificación de aquellos casos individuales que ameritan notificarse de manera inmediata o las primeras 24 horas de detectados.
- Verificación de alarmas de eventos agudos priorizados, que tienen el potencial de producir brotes y epidemias.

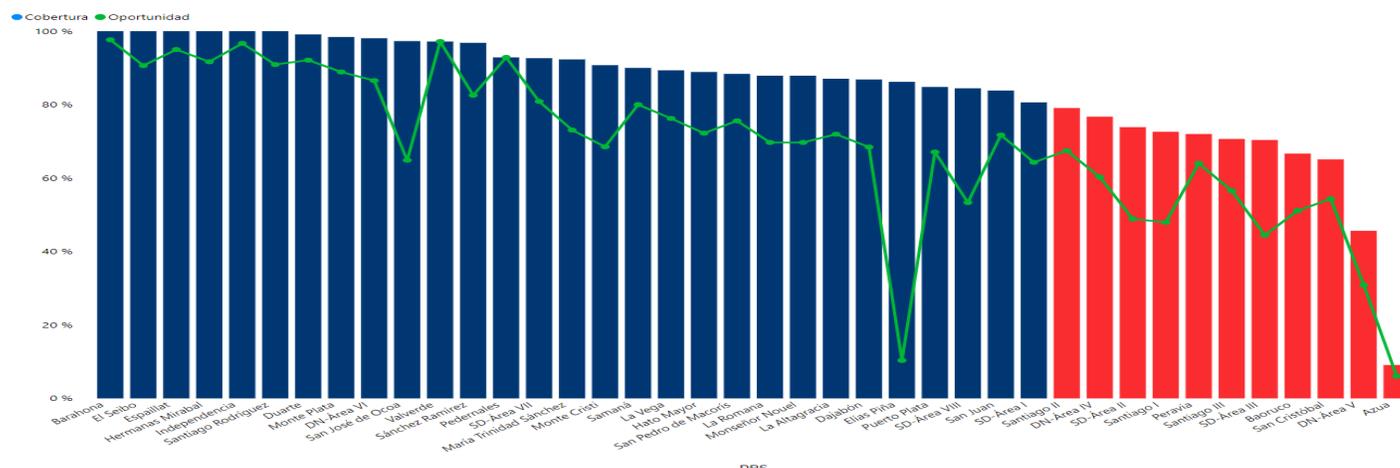
Notificación individual de casos.

En esta Semana Epidemiológica 01, fueron reportados a través de la plataforma web del SINAVE, 166 casos de enfermedades de notificación obligatoria inmediata. De estos, el 59% fueron realizadas de manera oportuna. El promedio de días de notificación es de 2.02 días, de manera diferenciada por territorio.

Verificación de alarmas

En esta semana se identificaron 29 alarmas en la notificación de eventos de establecimientos de salud ubicados en 19 de las DPS/DAS. De estas alarmas emitidas, el 55.1% fueron verificadas, correspondiendo a enfermedad febril hemorragia, intoxicación aguda por sustancias químicas, conjuntivitis, enfermedad diarreica aguda, enfermedad febril, enfermedad febril de vías respiratorias altas, enfermedad febril de vías respiratorias bajas, enfermedad transmitida por alimento, hepatitis vírica aguda, mordedura o agresión animal. Las DPS/DAS que no han verificado las alarmas emitidas para esta semana son Elías Piña, La Altagracia, San Pedro de Macorís, y Área VIII de Santo Domingo

Fig. 1 - Oportunidad y cobertura de notificación del Epi-1 por DPS/DAS, SE 01 del 2025



Indicadores de oportunidad y cobertura del Informe Semanal de Síndromes, Enfermedades y Eventos de notificación obligatoria (Epi-1/2020)

Para la Semana Epidemiológica (SE) 01 de este año 2025, un total de 2,985 establecimientos de salud de primer, segundo y tercer nivel de atención, se encontraban hábiles para realizar la notificación. De estos, lo realizaron 2,359 por lo que la cobertura se encuentra en un 79%. De los establecimientos de salud que realizaron la notificación, un 64% lo realizó de manera oportuna. De las 40 Direcciones Provinciales y de Áreas de Salud (DPS/DAS), los establecimientos de salud de la Dirección de Área de Azua, Elías Piña, Área V del Distrito Nacional, Santiago I, Área II de Santo Domingo, Baoruco, Área VIII de Santo Domingo, San Cristóbal, Santiago III, Área IV del Distrito Nacional, Peravia, Área I de Santo Domingo, San José de Ocoa, Puerto Plata, Santiago II, Dajabón, Monte Cristi, Monseñor Nouel, La Romana, San Juan, La Altagracia, Hato Mayor María Trinidad Sánchez, San Pedro de Macorís, La Vega presentaron una oportunidad deficiente, mientras que los establecimientos de salud de la Dirección de Área de Azua, Elías Piña, Área V del Distrito Nacional, Santiago I, Área II de Santo Domingo, Baoruco, Área VIII de Santo Domingo, San Cristóbal, Santiago III, Área IV del Distrito Nacional, Peravia, presentaron una cobertura deficiente.

Fig. 2 - Oportunidad semanal Epi-1

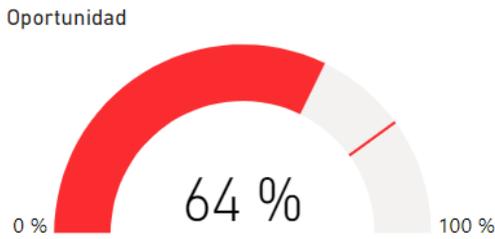
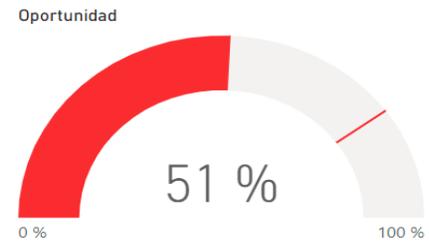


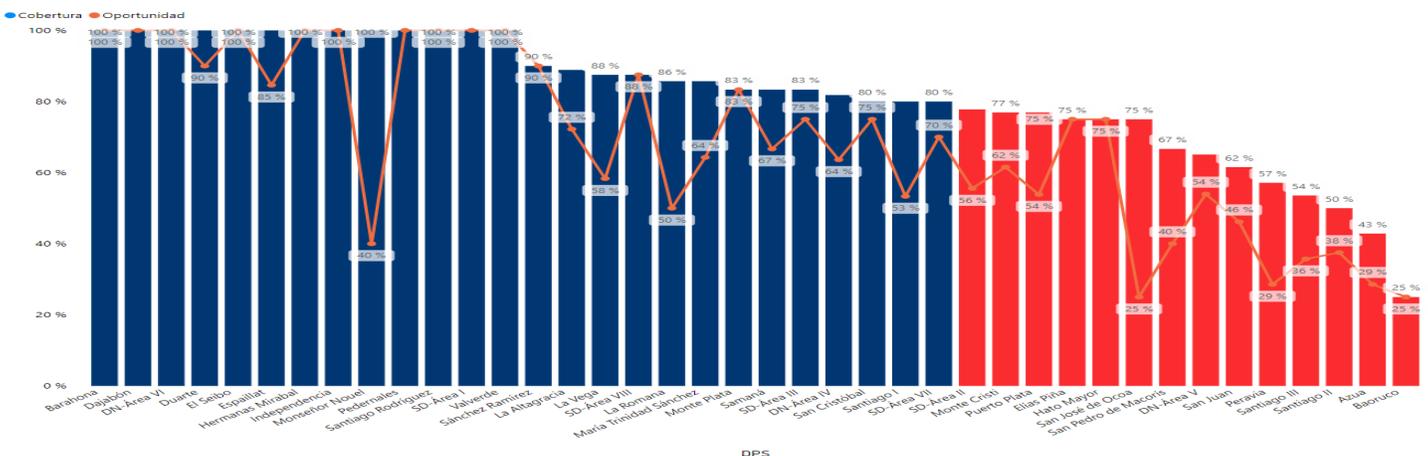
Fig. 3 - Oportunidad semanal Epi-2



Indicadores de oportunidad y cobertura del Informe Semanal de Eventos no transmisibles (Epi-2/2020)

En la SE 01 de este año 2024, un total de 626 establecimientos de salud de segundo y tercer nivel de atención, se encontraban hábiles para realizar la notificación. De estos, lo realizaron 394, por lo que la cobertura se encuentra en un 63%. De los establecimientos de salud que realizaron la notificación, un 51% lo realizó de manera oportuna. De las 40 Direcciones Provinciales y de Áreas de Salud (DPS/DAS), los establecimientos de salud de Área de Azua, Santiago II, San José de Ocoa, Baoruco, Santiago III, Santiago I, Peravia, San Pedro de Macorís, Monseñor Nouel, Área II de Santo Domingo, San Juan, La Romana, Puerto Plata, Área IV del Distrito Nacional, Área V del Distrito Nacional, Área VII de Santo Domingo, Monte Cristi, María Trinidad Sánchez, Samaná, La Altagracia, La Vega, Hato Mayor, Espaillat, Área VIII de Santo Domingo, Duarte, Área I de Santo Domingo, Valverde, Santiago Rodríguez, Área III de Santo Domingo, Sánchez Ramírez, San Cristóbal y Elías Piña presentaron una oportunidad de notificación deficiente, mientras que los establecimientos de salud de la Dirección de Área San Cristóbal, Área III de Santo Domingo presentaron una cobertura buena.

Fig. 4 - Oportunidad y cobertura de notificación del Epi-2 por DPS/DAS, SE 01 del 2025



"Difteria Bajo Control: El Poder de la Prevención y la Vacunación"

La difteria es una enfermedad infecciosa aguda grave, causada por la bacteria *Corynebacterium diphtheriae*, que afecta las vías respiratorias superiores y en algunos casos la piel. Es un bacilo aerobio grampositivo que produce una toxina responsable de la formación de una pseudomembrana faríngea, la destrucción del tejido local circundante y la producción de complicaciones como miocarditis, polineuropatías, nefritis y trombocitopenia.



Características Clínicas

Se transmite por contacto directo de persona a persona, a través de gotitas respiratorias y exposición a lesiones cutáneas infectadas. Su período de incubación de 2 a 5 días (rango de 1 a 10 días).

De acuerdo con el lugar de afectación y a sus manifestaciones clínicas se clasifica en respiratoria y no respiratoria. La forma respiratoria puede ser faríngea, amigdalina, laríngea y nasal. La no respiratoria afecta piel y otras membranas mucosas. La mayoría de los pacientes tendrán manifestaciones en vías aéreas superiores. En estos casos la enfermedad inicia como una faringoamigdalitis que cursa con fiebre, malestar, dolor de garganta y anorexia. En un plazo de dos a tres días se produce una membrana blanco-grisácea firmemente adherida a amígdalas, faringe y paladar blando, la cual ocluye la respiración y sangra al intentarse su remoción.

En los casos más severos se desarrolla un edema cervical característico conocido como "cuello de toro" y se libera ampliamente la toxina en el torrente sanguíneo, produciendo complicaciones y la muerte. Su tasa de letalidad es de 5 a 10%, siendo de hasta 30% en personas no vacunadas.

Epidemiología

La difteria es una enfermedad en control, lo que significa que pueden aparecer casos esporádicos y pequeños brotes en lugares con bajas coberturas de vacunación por acúmulo de personas no vacunadas o con esquemas incompleto, por lo que se requiere una vigilancia epidemiológica constante y la vacunación efectiva a toda la población.

La pandemia por COVID-19 impactó significativamente la prestación y demanda de servicios de salud. Por esta razón, en 2021 República Dominicana presentó 41 casos probables de difteria, de los cuales se confirmaron 20 por prueba de Elek. El grupo etario más afectado corresponde a las edades de 1 a 4 años. El 53.7% de los casos eran residentes en Monte Plata y Santo Domingo. El 17.7% eran extranjeros de nacionalidad haitiana. La tasa de letalidad del 31.7%.

Dicho brote fue rápidamente controlado mediante la activación de los equipos de respuesta rápida, el establecimiento de cercos epidemiológicos, el seguimiento y control de los contactos, la búsqueda activa comunitaria y el reforzamiento de la vacunación contra difteria, con énfasis en los lugares con mayor número de susceptibles.

En el período 2022-2024 se redujo significativamente el número de casos probables y confirmados a 8 y 13 respectivamente. En 2022, se notificaron 5 casos probables; en 2023, 5 confirmados y 3 probables; en 2024, 2 casos probables. Esto evidencia el impacto de las campañas y acciones de intensificación de vacunación realizadas por el Ministerio de Salud Pública a través de la Dirección de Inmunoprevenibles por Vacunas y las Direcciones Provinciales y de Áreas de Salud (DPS/DAS) en todo el territorio nacional.



Diagnóstico y Tratamiento

La difteria se diagnostica por medio de un cultivo. La confirmación se realiza mediante prueba de Elek para determinar si se trata o no de una cepa toxigénica. Las pruebas de laboratorios y estudios adicionales dependen de las manifestaciones clínicas y el estado general del paciente.

Su manejo amerita aislamiento y hospitalización, llegando a requerirse cuidados intensivos en los casos más graves. El tratamiento consiste en la administración de la antitoxina diftérica, cuya dosis depende de la extensión, localización y severidad de la enfermedad. Adicional a esto se indica penicilina cristalina, si los pacientes son alérgicos a esta se opta por la eritromicina o azitromicina. El resto del tratamiento farmacológico dependerá de sus manifestaciones clínicas, evolución y complicaciones.

Los contactos íntimos del caso deben recibir quimioprofilaxis con penicilina benzatínica o eritromicina, independientemente de su estado vacunal. Tanto el caso (en la fase de convalecencia) como sus contactos deben completar su esquema de vacunación contra la difteria.

Prevención

Dado que la difteria es una enfermedad inmunoprevenible, el Ministerio de Salud Pública contempla su prevención mediante la administración de la vacuna antidiftérica en todo el curso de vida.

El esquema básico de vacunación de República Dominicana establece la administración de cinco dosis a niños menores de 5 años, contenidas dentro de la vacuna pentavalente contra difteria, tétanos, tosferina, hepatitis B y Haemophilus influenzae (a los 2, 4 y 6 meses) y dentro de la DPT contra difteria, tosferina y tétanos (a los 18 meses y 4 años).

Se coloca un tercer refuerzo con dT a los adolescente de 9 a 14 años y cada 10 años se amerita un refuerzo.

En el adulto sin evidencia de haberse vacunado, el esquema consiste en cinco dosis de dT con un refuerzo cada 10 años. En las embarazadas se administra una dosis de Tdap contra tétanos, difteria y tosferina entre las 27 y las 36 semanas, lo que debe repetirse en cada embarazo.

Las coberturas de vacunación en República Dominicana contra tétanos han experimentado un incremento sostenido en los últimos años pasando de 83.9% en 2021 a 90.8% en 2023. Durante el período 2021-2023 se administró un total de 719,530 dosis de la vacuna dT y 182,351 dosis de Tdap a mujeres embarazadas en todo el territorio nacional.

En 2023, se realizó una campaña especial de vacunación con dT, destinada a la población de 7 a 15 años, trabajadores agrícolas y de la construcción. Se vacunó a un total de 1,320,470 personas. A finales de 2024, el Ministerio de Salud Pública llevó a cabo una jornada de vacunación contra difteria y tétanos dirigida a los adolescentes de 9 a 14 años, usando como punto de partida todos los centros educativos a nivel nacional.



Se recomienda al personal de salud educar y orientar a la población sobre la importancia de la vacunación en la prevención de esta y otras infecciones, así como la demanda de asistencia médica oportuna ante la detección de signos y síntomas sugestivos de difteria.

El Ministerio de Salud Pública exhorta a la población a protegerse contra la difteria y otras enfermedades prevenibles por vacunas, acudiendo al puesto de vacunación más cercano. **“Cada vacuna cuenta, salvan vidas y todas son gratis”.**

Referencia Bibliografía

1. CDC. Chapter 7: Diphtheria [Internet]. Epidemiology and Prevention of Vaccine-Preventable Diseases. 2024 [citado el 10 de enero de 2025]. Disponible en: <https://www.cdc.gov/pinkbook/hcp/table-of-contents/chapter-7-diphtheria.html>
2. Difteria [Internet]. Who.int. [citado el 10 de enero de 2025]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/diphtheria>
3. Ministerio de Salud Pública. Dirección de Epidemiología. Protocolo de vigilancia de difteria. Versión 3. Santo Domingo; MSP, 2022.
4. Difteria [Internet]. Paho.org. [citado el 10 de enero de 2025]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/difteria>
5. Difteria [Internet]. Mayo Clinic. 2022 [citado el 10 de enero de 2025]. Disponible en: <https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/diphtheria/symptoms-causes/syc-20351897>
6. Difteria [Internet]. Medlineplus.gov. [citado el 10 de enero de 2025]. Disponible en: <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/001608.htm>
7. Bush LM. Difteria [Internet]. Manual MSD versión para profesionales. [citado el 10 de enero de 2025]. Disponible en: <https://www.msdmanuals.com/es/professional/enfermedades-infecciosas/bacilos-grampositivos/difteria?ruleredirectid=754>
8. CDCespañol. Acerca de la difteria [Internet]. Diphtheria. 2024 [citado el 10 de enero de 2025]. Disponible en: <https://www.cdc.gov/diphtheria/es/about/acerca-de-la-difteria.html>

Inicio

Indicadores operativos del SINAVE

Situación epidemiológica

Situación de eventos priorizados

Indicadores de vig. de eventos priorizados

Evento de interés internacional

Sugerencia de lectura de artículos de interés

CÓLERA	DENGUE	MALARIA
00	00	01

CASOS CONFIRMADOS DE LA SEMANA 01-2025

00	00	19
LEPTOSPIROSIS*	COVID - 19	MUERTES INFANTILES



*Caso Probable: toda persona en riesgo, que presente signos y síntomas compatibles con la enfermedad o evento, acompañado o no de evidencia de laboratorio u otros estudios complementarios con resultados no concluyentes.

** Caso Confirmado: toda persona que presente evidencia definitiva de laboratorio, con o sin signos y/o síntomas compatibles con la enfermedad o evento.

La información contenida en este boletín es preliminar, por lo que se actualiza cada semana epidemiológica. Los datos y análisis pueden estar sujetos a modificación posterior a la clasificación final de los casos, búsqueda activa comunitaria y revisión de otras fuentes oficiales de morbilidad y mortalidad según el evento.

Fig. 5 - Indicadores epidemiológicos de enfermedades y eventos bajo vigilancia especial.

Enfermedad / Evento	Indicadores epidemiológicos de casos Probables														Tasa incidencia (2)	% Var.de tasas	Alerta y tendencia (3)
	Número de casos (1)						Número de defunciones (1)										
	SE 1		SE 50 - 1		SE 1 - 1		SE 1		SE 50 - 1		SE 1 - 1						
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025					
Cólera	5	0	18	0	5	0	0	0	0	0	0	0	2.39	0.00	-100%		
Dengue	69	0	261	1	69	0	4	0	7	0	4	0	32.98	0.00	-100%	↓	
Malaria	13	1	31	15	13	1	0	0	0	0	0	0	6.21	0.48	-92%	↓	
Leptospirosis	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0.48	0.00	-100%	↓	
Rabia humana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	**		
Difteria	1	1	2	2	1	1	0	1	1	1	0	1	0.48	0.48	1%		
Polio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	**		
Rubeola	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	**		
Sarampión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	**		
Tétanos otras edades (4)	1	0	3	2	1	0	1	0	1	1	1	0	0.48	0.00	-100%		
Tosferina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	**		
COVID-19							0		0		0		0.00	0.00	**		
Enfermedad meningocócica (4,5)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	**		
Muertes maternas							3	4	16	13	3	4					
Muertes infantiles							52	19	163	136	52	19					

Éxito
 Seguridad
 Alerta
 Brote

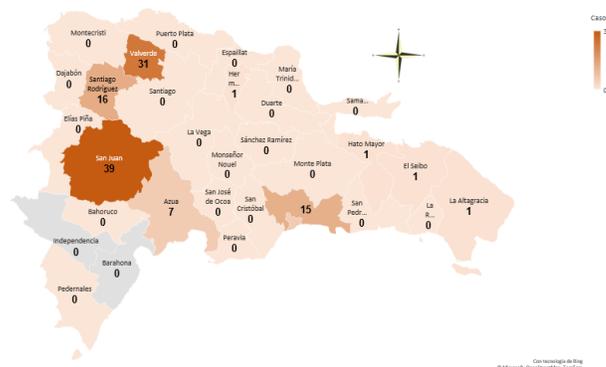
- Sumatoria por semana de atención. En las muertes maternas e infantiles corresponde con la semana de ocurrencia del deceso.
- Casos por 100 000 habitantes.
- Nivel de alerta y tendencia en las últimas cuatro semanas del año
- Caso Probable: toda persona en riesgo, que presente signos y síntomas compatibles con la enfermedad o evento, acompañado o no de evidencia de laboratorio u otros estudios complementarios con resultados no concluyentes.
- Caso Confirmado: toda persona que presente evidencia definitiva de laboratorio, con o sin signos y/o síntomas compatibles con la enfermedad o evento.

Malaria

La malaria, causada por el parásito Plasmodium y transmitida por mosquitos Anopheles, provoca fiebre, dolor de cabeza y escalofríos. Se diagnostica mediante microscopio o pruebas rápidas. El parásito más peligroso es P. falciparum, resistente a la cloroquina, por lo que se recomienda tratamiento con Artemisinina. Las medidas preventivas incluyen mosquiteros impregnados con insecticida y rociado de insecticidas para reducir las picaduras.¹

En esta semana epidemiológica 01 del 2025 se notificaron 119 casos sospechosos de malaria y 1 casos confirmado. El 33%(39/119) residen en la provincia de Azua, seguido del 13% en Santo Domingo (15/119) y el 6% (7/119) en San Juan. Este aumento se debe a la reorganización de la vigilancia, enfocada en la búsqueda activa de casos en comunidades migrantes y trabajadores agrícolas. Las búsquedas de casos febriles son clave para alcanzar la eliminación de la malaria en el país. La incidencia acumulada de malaria es de 0.48 casos por cada 100,000 habitantes, siendo las provincias con mayor incidencia en Azua (23.67). El Ministerio de Salud Pública sigue aplicando estrategias integrales para reducir la transmisión de la malaria, centradas en la detección temprana, el tratamiento rápido y el refuerzo de las medidas de control del vector. Estas acciones buscan erradicar la malaria en el país, garantizando una respuesta efectiva y duradera frente a la enfermedad.

Fig. 6 –Distribución de casos sospechosos según provincia de residencia. SE 01 del 2025. República Dominicana



1. Organización Panamericana de la Salud. Malaria [Internet]. Paho.org. [citado el 14 de enero de 2025]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/malaria>

Fig.17 - Indicadores de vigilancia de Dengue según provincia de residencia de los casos. 2024-2025

Provincia	Dengue																												Alerta y tendencia		
	Casos Sospechosos						Incidencia acumulada casos sospechosos x 100,000 h		Casos Graves						Casos Confirmados						Incidencia acumulada casos confirmados x 100,000 h		Número de defunciones							Tasa de letalidad (por 100 casos)	
	SE 1		SE 50 - 1		SE 1 - 1		2024	2025	SE 1		SE 50 - 1		SE 1 - 1		SE 1		SE 50 - 1		SE 1 - 1		2024	2025	SE 1		SE 50 - 1		SE 1 - 1			SE 1 - 1	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025			2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025			2024	2025	2024	2025	2024	2025		2024	2025
01 Distrito Nacional	41	1	134	3	41	1	198.41	4.91	1	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓
02 Azua	13	0	83	4	13	0	301.91	0.00	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	23.22	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓
03 Baoruco	5	0	33	0	5	0	253.78	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0.00	0.00	1	0	1	0	1	0	20.00	0.00	↓
04 Barahona	20	0	117	1	20	0	551.16	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓
05 Dajabón	1	0	16	0	1	0	77.06	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓
06 Duarte	26	5	112	29	26	5	447.50	87.61	0	0	0	12	0	0	2	0	14	0	2	0	34.42	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓
07 Elias Piña	0	0	9	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓
08 El Seibo	2	1	8	2	2	1	108.15	54.85	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	54.07	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓
09 Espailat	11	1	61	6	11	1	235.74	21.81	0	0	0	0	0	0	2	0	6	0	2	0	42.86	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓
10 Independencia	1	0	13	0	1	0	85.21	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓
11 La Altagracia	5	0	32	3	5	0	66.57	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓
12 La Romana	9	1	39	5	9	1	164.82	18.54	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓
13 La Vega	22	0	113	1	22	0	274.36	0.00	0	0	0	0	0	0	1	0	7	0	1	0	12.47	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓
14 María Trinidad Sánchez	21	1	75	9	21	1	778.31	37.86	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓
15 Monte Cristi	15	0	39	1	15	0	651.49	0.00	0	0	0	0	0	0	4	0	12	0	4	0	173.73	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓
16 Pedernales	0	0	4	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓
17 Peravia	28	0	67	0	28	0	718.42	0.00	0	0	0	0	0	0	3	0	4	0	3	0	76.97	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓
18 Puerto Plata	55	1	173	4	55	1	849.56	15.73	0	0	2	0	0	0	14	0	51	0	14	0	216.25	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓
19 Hermanas Mirabal	17	2	56	9	17	2	965.21	115.99	2	0	2	0	2	0	4	0	9	0	4	0	227.11	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓
20 Samaná	4	1	25	1	4	1	178.56	45.21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓
21 San Cristóbal	17	0	116	1	17	0	132.35	0.00	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓
22 San Juan	28	0	95	3	28	0	679.56	0.00	0	0	0	0	0	0	13	0	48	0	13	0	315.51	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓
23 San Pedro de Macoris	21	2	75	2	21	2	352.25	34.12	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0	16.77	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓
24 Sánchez Ramírez	14	1	48	3	14	1	480.65	35.05	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0.00	0.00	0	0	1	0	0	0	0.00	0.00	↓
25 Santiago	157	1	699	7	157	1	756.48	4.88	0	0	1	0	0	0	17	0	59	1	17	0	81.91	0.00	1	0	1	0	1	0	0.64	0.00	↓
26 Santiago Rodríguez	6	0	52	0	6	0	547.95	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓
27 Valverde	10	0	67	2	10	0	285.17	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0.00	0.00	0	0	2	0	0	0	0.00	0.00	↓
28 Monseñor Nouel	8	0	55	0	8	0	234.23	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓
29 Monte Plata	6	0	20	0	6	0	161.66	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓
30 Hato Mayor	5	0	15	0	5	0	303.53	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓
31 San José de Ocoa	11	3	38	8	11	3	1110.66	312.68	0	0	0	0	0	0	6	0	9	0	6	0	605.81	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓
32 Santo Domingo	92	3	454	10	92	3	151.82	4.97	0	0	7	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0.00	0.00	2	0	2	0	2	0	2.17	0.00	↓
99 Extranjero	1	0	1	2	1	0	**	**	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	**	**	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓
TOTAL PAÍS	672	24	2944	116	672	24	321.23	11.61	4	1	20	2	4	1	69	0	261	1	69	0	32.98	0.00	4	0	7	0	4	0	0.60	0.00	↓

Exito
 Seguridad
 Alerta
 Brote

La información contenida en este boletín es preliminar, por lo que se actualiza cada semana epidemiológica. Los datos y análisis pueden estar sujetos a modificación posterior a la clasificación final de los casos, búsqueda activa comunitaria y revisión de otras fuentes oficiales de morbilidad y mortalidad según el evento.

Fig.18 - Indicadores de vigilancia de Malaria según provincia de residencia de los casos. 2024-2025

Provincia	Malaria																							Alerta y tendencia*
	Casos sospechosos						Casos confirmados						Incidencia acumulada x 100,000 h		Número de defunciones						Tasa de letalidad (por 100 casos)			
	SE 1		SE 50 - 1		SE 1 - 1		SE 1		SE 50 - 1		SE 1 - 1				SE 1		SE 50 - 1		SE 1 - 1		SE 1 - 1			
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2025	
01 Distrito Nacional	39	7	168	76	39	7	0	0	1	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
02 Azua	7	7	24	53	7	7	5	1	6	9	5	1	116.12	23.67	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↑	
03 Baoruco	114	0	487	0	114	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
04 Barahona	28	0	56	0	28	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
05 Dajabón	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
06 Duarte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
07 Elías Piña	25	0	146	12	25	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
08 El Seibo	0	1	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
09 Espailat	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
10 Independencia	6	0	233	38	6	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
11 La Altagracia	2	1	2	9	2	1	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
12 La Romana	25	0	75	13	25	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
13 La Vega	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
14 María Trinidad Sánchez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
15 Monte Cristi	32	0	122	0	32	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
16 Pedernales	19	0	74	0	19	0	0	0	1	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
17 Peravia	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
18 Puerto Plata	24	0	48	4	24	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
19 Hermanas Mirabal	0	1	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
20 Samaná	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
21 San Cristóbal	70	0	255	61	70	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
22 San Juan	136	39	563	152	136	39	8	0	23	6	8	0	194.16	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓	
23 San Pedro de Macorís	11	0	18	1	11	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
24 Sánchez Ramírez	3	0	4	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
25 Santiago	0	0	28	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
26 Santiago Rodríguez	5	16	110	27	5	16	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
27 Valverde	9	31	9	296	9	31	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
28 Monseñor Nouel	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
29 Monte Plata	1	0	3	28	1	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
30 Hato Mayor	117	1	396	111	117	1	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
31 San José de Ocoa	31	0	31	0	31	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
32 Santo Domingo	203	15	689	90	203	15	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
99 Extranjero	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	**	**	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
TOTAL PAÍS	907	119	3562	995	907	119	13	1	31	15	13	1	6.21	0.48	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓	

Exito
 Seguridad
 Alerta
 Brote

La información contenida en este boletín es preliminar, por lo que se actualiza cada semana epidemiológica. Los datos y análisis pueden estar sujetos a modificación posterior a la clasificación final de los casos, búsqueda activa comunitaria y revisión de otras fuentes oficiales de morbilidad y mortalidad según el evento.

Fig. 19 - Indicadores de vigilancia de Cólera según provincia de residencia de los casos. 2024-2025

Provincia	Cólera																						
	Casos sospechosos						Casos confirmados						Incidencia acumulada x 100,000 h		Número de defunciones						Tasa de letalidad (por 100 casos)		Alerta y tendencia*
	SE 1		SE 50 - 1		SE 1 - 1		SE 1		SE 50 - 1		SE 1 - 1				SE 1		SE 50 - 1		SE 1 - 1		SE 1 - 1		
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	
01 Distrito Nacional	8	0	8	0	8	0	1	0	1	0	1	0	4.84	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
02 Azua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
03 Baoruco	2	0	12	0	2	0	2	0	7	0	2	0	101.51	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
04 Barahona	1	0	30	0	1	0	0	0	4	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
05 Dajabón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
06 Duarte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
07 Elías Piña	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
08 El Seibo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
09 Espaillat	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
10 Independencia	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
11 La Altagracia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
12 La Romana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
13 La Vega	0	0	6	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
14 María Trinidad Sánchez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
15 Monte Cristi	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	43.43	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
16 Pedernales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
17 Peravia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
18 Puerto Plata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
19 Hermanas Mirabal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
20 Samaná	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
21 San Cristóbal	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
22 San Juan	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
23 San Pedro de Macoris	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
24 Sánchez Ramírez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
25 Santiago	6	0	11	0	6	0	1	0	2	0	1	0	4.82	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
26 Santiago Rodríguez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
27 Valverde	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
28 Monseñor Nouel	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
29 Monte Plata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
30 Hato Mayor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
31 San José de Ocoa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
32 Santo Domingo	0	0	10	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
99 Extranjero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**	**	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
TOTAL PAÍS	19	0	84	0	19	0	5	0	18	0	5	0	2.39	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	

Exito
 Seguridad
 Alerta
 Brote

La información contenida en este boletín es preliminar, por lo que se actualiza cada semana epidemiológica. Los datos y análisis pueden estar sujetos a modificación posterior a la clasificación final de los casos, búsqueda activa comunitaria y revisión de otras fuentes oficiales de morbilidad y mortalidad según el evento.

Fig. 20 - Indicadores de vigilancia de Leptospirosis según provincia de residencia de los casos. 2023-2024

Provincia	Leptospirosis																								
	Casos sospechosos						Incidencia acumulada casos sospechosos x 100.000 h		Casos confirmados						Incidencia acumulada casos confirmados x 100.000 h		Número de defunciones						Tasa de letalidad (por 100 casos)		Alerta y tendencia
	SE 1		SE 50 - 1		SE 1 - 1		2024	2025	SE 1		SE 50 - 1		SE 1 - 1		2024	2025	SE 1		SE 50 - 1		SE 1 - 1		SE 1 - 1		
	2024	2025	2024	2025	2024	2025			2024	2025	2024	2025	2024	2025			2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	
01 Distrito Nacional	0	0	4	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	**	**	
02 Azua	0	0	4	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	**	**	
03 Baoruco	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	**	**	
04 Barahona	1	0	2	1	1	0	27.56	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	**	↓
05 Dajabón	0	0	1	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	**	**	
06 Duarte	1	0	2	0	1	0	17.21	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	**	
07 Elías Piña	0	0	1	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	**	**	
08 El Seibo	0	2	0	4	0	2	0.00	109.71	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	**	0.00	→
09 Espailat	1	0	2	0	1	0	21.43	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	**	
10 Independencia	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	**	**	
11 La Altagracia	0	1	1	5	0	1	0.00	13.32	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	**	0.00	↑
12 La Romana	0	0	0	1	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	**	**	→
13 La Vega	0	0	2	2	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	**	**	→
14 María Trinidad Sánchez	0	0	0	4	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	**	**	→
15 Monte Cristi	0	0	2	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	**	**	
16 Pedernales	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	**	**	
17 Peravia	0	0	6	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	**	**	
18 Puerto Plata	0	0	1	4	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	**	**	↑
19 Hermanas Mirabal	2	1	3	2	2	1	113.55	58.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓
20 Samaná	0	1	0	2	0	1	0.00	45.21	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	**	0.00	→
21 San Cristóbal	1	0	4	1	1	0	7.79	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	**	↓
22 San Juan	0	0	1	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	**	**	
23 San Pedro de Macoris	0	1	1	2	0	1	0.00	17.06	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	**	0.00	↑
24 Sánchez Ramírez	0	0	1	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	**	**	
25 Santiago	0	0	4	3	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	**	**	↓
26 Santiago Rodríguez	1	0	3	0	1	0	91.32	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	**	↓
27 Valverde	0	0	0	1	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	**	**	→
28 Monseñor Nouel	3	0	4	1	3	0	87.83	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	**	↓
29 Monte Plata	1	0	1	0	1	0	26.94	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	**	
30 Hato Mayor	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	**	**	
31 San José de Ocoa	1	0	2	1	1	0	100.97	0.00	1	0	1	0	1	0	100.97	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	**	↓
32 Santo Domingo	3	0	13	3	3	0	4.95	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	**	↓
99 Extranjero	0	0	0	2	0	0	**	**	0	0	0	0	0	0	**	**	0	0	0	0	0	0	**	**	
TOTAL PAÍS	15	6	65	39	15	6	7.17	2.90	1	0	1	0	1	0	0.48	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓

Exito
 Seguridad
 Alerta
 Brote

La información contenida en este boletín es preliminar, por lo que se actualiza cada semana epidemiológica. Los datos y análisis pueden estar sujetos a modificación posterior a la clasificación final de los casos, búsqueda activa comunitaria y revisión de otras fuentes oficiales de morbilidad y mortalidad según el evento.

Fig. 21 - Indicadores de vigilancia de Muerte Materna e Infantil según provincia de residencia. 2024-2025

Provincia	Muerte materna							Muerte Infantil							Muerte Infantil Neonatal						
	SE 1		SE 50 - 1		SE 1 - 1		% de variación*	SE 1		SE 50 - 1		SE 1 - 1		% de variación*	SE 1		SE 50 - 1		SE 1 - 1		% de variación*
	2024	2025	2024	2025	2024	2025		2024	2025	2024	2025	2024	2025		2024	2025	2024	2025	2024	2025	
01 Distrito Nacional	0	0	0	0	0	0	**	7	1	15	14	7	1	-86%	6	1	10	12	6	1	-83%
02 Azua	0	0	0	0	0	0	**	0	0	4	2	0	0	**	0	0	4	2	0	0	**
03 Baoruco	0	0	1	0	0	0	**	0	0	1	0	0	0	**	0	0	0	0	0	0	**
04 Barahona	0	0	0	0	0	0	**	2	1	5	2	2	1	-50%	2	1	5	2	2	1	-50%
05 Dajabón	0	0	0	0	0	0	**	0	1	1	1	0	1	**	0	1	1	1	0	1	**
06 Duarte	0	0	1	0	0	0	**	0	1	2	2	0	1	**	0	1	1	1	0	1	**
07 Elías Piña	0	0	0	0	0	0	**	1	0	1	4	1	0	-100%	1	0	1	3	1	0	-100%
08 El Seibo	0	0	0	0	0	0	**	0	0	1	0	0	0	**	0	0	1	0	0	0	**
09 Espaillat	0	0	0	1	0	0	**	0	1	0	5	0	1	**	0	1	0	5	0	1	**
10 Independencia	0	0	0	0	0	0	**	0	0	0	0	0	0	**	0	0	0	0	0	0	**
11 La Altagracia	0	1	1	1	0	1	**	2	0	2	2	2	0	-100%	1	0	1	2	1	0	-100%
12 La Romana	0	0	0	2	0	0	**	0	0	2	3	0	0	**	0	0	0	2	0	0	**
13 La Vega	0	0	0	0	0	0	**	1	2	6	6	1	2	100%	0	1	5	5	0	1	**
14 María Trinidad Sánchez	0	0	1	0	0	0	**	1	0	1	1	1	0	-100%	1	0	1	1	1	0	-100%
15 Monte Cristi	0	1	0	1	0	1	**	0	0	1	2	0	0	**	0	0	0	1	0	0	**
16 Pedernales	0	0	0	0	0	0	**	0	0	0	0	0	0	**	0	0	0	0	0	0	**
17 Peravia	0	0	1	0	0	0	**	0	0	2	2	0	0	**	0	0	0	2	0	0	**
18 Puerto Plata	0	0	0	0	0	0	**	2	0	4	8	2	0	-100%	1	0	1	5	1	0	-100%
19 Hermanas Mirabal	0	0	0	0	0	0	**	0	0	1	0	0	0	**	0	0	0	0	0	0	**
20 Samaná	0	0	0	0	0	0	**	0	1	1	2	0	1	**	0	1	1	2	0	1	**
21 San Cristóbal	0	0	0	0	0	0	**	7	0	16	6	7	0	-100%	6	0	13	6	6	0	-100%
22 San Juan	1	0	2	0	1	0	-100%	1	0	4	3	1	0	-100%	1	0	4	3	1	0	-100%
23 San Pedro de Macorís	0	1	0	3	0	1	**	3	1	6	2	3	1	-67%	3	1	6	2	3	1	-67%
24 Sánchez Ramírez	0	0	0	0	0	0	**	0	1	0	3	0	1	**	0	1	0	3	0	1	**
25 Santiago	1	0	3	1	1	0	-100%	10	3	26	23	10	3	-70%	10	3	21	18	10	3	-70%
26 Santiago Rodríguez	0	0	0	0	0	0	**	0	0	0	0	0	0	**	0	0	0	0	0	0	**
27 Valverde	0	0	0	0	0	0	**	2	1	4	3	2	1	-50%	1	0	2	1	1	0	-100%
28 Monseñor Nouel	0	0	0	0	0	0	**	1	0	3	0	1	0	-100%	1	0	3	0	1	0	-100%
29 Monte Plata	0	0	0	0	0	0	**	1	0	5	3	1	0	-100%	1	0	4	3	1	0	-100%
30 Hato Mayor	0	0	0	0	0	0	**	0	1	2	2	0	1	**	0	1	1	2	0	1	**
31 San José de Ocoa	0	0	1	0	0	0	**	1	0	2	1	1	0	-100%	0	0	1	1	0	0	**
32 Santo Domingo	1	1	5	4	1	1	0%	9	4	44	34	9	4	-56%	8	3	36	28	8	3	-63%
99 Extranjero	0	0	0	0	0	0	**	1	0	1	0	1	0	-100%	1	0	1	0	1	0	-100%
TOTAL PAÍS	3	4	16	13	3	4	33%	52	19	163	136	52	19	-63%	44	16	124	113	44	16	-64%

La información contenida en este boletín es preliminar, por lo que se actualiza cada semana epidemiológica. Los datos y análisis pueden estar sujetos a modificación posterior a la clasificación final de los casos, búsqueda activa comunitaria y revisión de otras fuentes oficiales de morbilidad y mortalidad según el evento.

Sensibilidad y especificidad del cultivo y prueba de toxicidad en la difteria

La difteria es una enfermedad contagiosa, se transmite de persona a persona por el contacto con gotitas de secreciones respiratorias de personas infectadas con el *C. Diphtheriae*, su principal vía de entrada a nuestro cuerpo es por la nariz y la boca, aunque también existen reportes en los cuales indican que pueden introducirse por lesiones en la piel. Entonces, para prevenir se debería realizar la administración de la vacuna combinada de la difteria, el tétanos y la tos ferina (DTP o DTPa) a la población infantil, y la vacuna combinada de la difteria y el tétanos (DT) a la población adulta. Para diagnosticar la difteria generalmente se realiza en base a los signos y síntomas que produce la enfermedad. Es necesario para la confirmación de un caso de difteria el cultivo de *C. diphtheriae* y pruebas de toxicogenicidad para evaluar la producción de toxina diftérica.

Fig.22 Muestra la prevalencia de la difteria en algunos países de América latina

Difteria			
	Año	Casos sospechosos	Casos confirmados
Brasil	2017	42	5
Haití	2014	410	75
Venezuela	2016	1.602	976

La vacuna del toxoide diftérico es una de las vacunas más seguras disponibles en la actualidad. Hasta el momento, no hay informes de reacciones alérgicas graves atribuibles a los toxoides. Sin embargo, son frecuentes las reacciones locales en el lugar de la inyección, que se manifiestan como dolor, hinchazón y eritema, que tienden a agravarse al aumentar las dosis y en combinación con el toxoide tetánico o tos ferina y reacciones horizontales. Incluyendo fiebre, malestar, dolor de cabeza y somnolencia.

Palabras claves: Difteria; Toxinas; Huésped; Bacilo Grampositivo; Obstrucción Respiratoria

Referencia Bibliográfica: Ramos-Villegas, A. A., Rivera-Tigua, J. A., Salazar-Nieto, P. S., & Rodríguez-Parrales, D. H. (2021). Sensibilidad y especificidad del cultivo y prueba de toxicidad en la difteria. *Dominio de las Ciencias*, 7(2), 1446-1466.

GRUPO REDACTOR

Alexander Torres

Fernando Vásquez

Wendy Fabián

GRUPO REVISOR

Belkys Metivier

Cecilia Then

Grey Benoit

Ronald Skewes Ramm

DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y APOYO TECNOLÓGICO

Cristofer Solano

Daniel Peña

José Manuel Domínguez

Ruhdelania Torres

Yuriley Sena

COLABORACIÓN ESPECIAL

DIRECCIÓN DE INMUNOPREVENIBLES POR VACUNAS (DIV)



Calle Alexander Fleming #96, Ensanche La Fe, Distrito Nacional.

Teléfono: (809) 686-7347

epidemiologia.gob.do

RNC. 401-00739-8

SANTO DOMINGO REPÚBLICA DOMINICANA

